

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MERCREAS CIA.LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2013, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De Los Shyris N33-134 y Rep. Del Salvador, se reúne el 100% de los accionistas de MERCREAS CIA.LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "MERCREAS CIA.LTDA."

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado:

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL	Porcentaje
CARVAJAL AMAYA BLANCA DRENE	20	1	20	5%
CARVAJAL AMAYA NOSE MALBONDO	300	1	300	75%
GUZMAN GARCIA LUIS ANTONIO	80	1	80	20%
TOTAL	400		400	100%

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Luis Guzman, y en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita Lorena Gudiño.

En vista que ha asistido la totalidad de los accionistas de la compañía de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs 31 de diciembre de 2012; en disposición a la Resolución No. SC/ICLCPA/FRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.*

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto del orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs del período 2012; en disposición a la Resolución No. SC/ICLCPA/FRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que se ha procedido a dar lectura de esta norma legal,

Luz

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los estados financieros que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2012, al no existir ninguna observación al respecto, decide aprobarlos, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

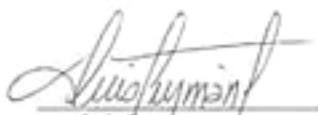
No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte del Apoderado.

Firman en unanimidad de acto,


Luis Guzman
Presidente Ad-Hoc


Lorena Gudlho
Secretario Ad-Hoc

Accionistas:


Mauricio Carvajal


Luis Guzman


Blanca Irene Carvajal